



**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 15:00 quince horas del día 10 diez del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, los diputados Roberto Carlos López García, Carlos Humberto Quintana Martínez, José Guadalupe Aguilera Rojas y las diputadas Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Xochitl Gabriela Ruíz González, Presidente e integrantes respectivamente, del Comité de Administración y Control de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la calle Aquiles Serdan número 250 del Centro Histórico de esta misma ciudad, con el objeto de celebrar la Tercera Reunión Ordinaria del Tercer Año Legislativo. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, el Diputado Presidente del Comité de Administración y Control instruyó a la Licenciada Elsa Patricia Rodríguez Alcauter, en cuanto Secretaria Técnica del Comité, que pasara lista de asistencia, después de lo cual informó que se encuentran presentes todos los diputados que integran el Comité, por lo que se adjunta a la presente acta el registro de asistencia, como parte integral de la misma; después de comprobar la presencia de la totalidad de los integrantes, el Diputado Presidente declaró la existencia de quórum.-----

Acto continuo, el Diputado Presidente del Comité sometió a consideración de los presentes el siguiente proyecto de -----

**Orden del día**

1. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la reunión de trabajo del Comité de Administración y Control, celebrada el día 11 de octubre del 2017.
2. Análisis del Tercer Informe Financiero del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, del ejercicio fiscal 2017.
3. Asuntos generales.

Previa lectura del proyecto de Orden del Día, el Diputado Presidente lo sometió a votación de los legisladores integrantes del Comité, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado cinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones; posteriormente, el Diputado Presidente declaró aprobado el Orden del Día. -----

En atención al **Primer punto del Orden del Día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la reunión de trabajo del Comité de Administración y Control, celebrada el día 11 de octubre del 2017,**



el Diputado Presidente del Comité sometió a consideración de los legisladores votar por la dispensa de su lectura, en virtud de que el proyecto de acta fue enviado con la debida anticipación, manifestando los diputados presentes su anuencia. Enseguida, el Diputado Presidente preguntó si había observaciones sobre el contenido del proyecto de Acta, y al no haberlas sometió a votación de los legisladores integrantes del Comité su contenido, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, procediendo a su firma. -----

En el desahogo **del Segundo punto del Orden del día, análisis del Tercer Informe Financiero del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, del ejercicio fiscal 2017**, el Diputado Presidente del Comité informó que la Secretaría de Administración y Finanzas presentó el Informe Trimestral Financiero correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2017, por lo que procedió a exponer la información contable, presupuestaria y programática, y después del análisis efectuado por los diputados que integran el Comité de Administración y Control, se emitieron las siguientes observaciones:-----

**PRIMERA:** En el Estado de Actividades se registra como total de ingresos y otros beneficios la suma de \$644,898,927.00 (seiscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos veintisiete pesos M.N.), ingreso que corresponde a las ministraciones asignadas a este Poder hasta el día 30 de septiembre; sin embargo el ingreso obtenido no corresponde al Presupuesto autorizado por el Pleno, al captar \$4,398,929.00 (cuatro millones trescientos noventa y ocho mil novecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) adicionales al proyectado y autorizado en el calendario del presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017. De tal irregularidad, este Comité informó en el Segundo Informe Trimestral, al haber detectado en el Estado Analítico de Ingresos, en la columna de ampliaciones y reducciones el registro de \$2,175,129.00 (dos millones ciento setenta y cinco mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N.).-----

**SEGUNDA:** De la información proporcionada por la Secretaría de Administración y Finanzas, se desprende un desahorro de -\$28,678,003.00 (veintiocho millones seiscientos setenta y ocho mil tres pesos 00/100 M.N.), excediéndose del gasto autorizado, exceso que se concentró en el período comprendido de junio a septiembre. Tal inconsistencia la hacemos del conocimiento de esta Soberanía, puesto que constituye una irregularidad en el ejercicio del presupuesto, toda vez que hasta esta fecha no se ha presentado al Comité ninguna propuesta de modificación del presupuesto, razón por la que este Comité se deslinda de toda responsabilidad, ya que como se advierte en el artículo 100 fracción IX de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de



Ocampo, "Corresponde al Comité de Administración y Control, las atribuciones siguientes: IX. Proponer a la Junta las Transferencias, ajustes y modificaciones presupuestales, sometiéndolas al Pleno para su aprobación". Y en ejercicio de otra de las atribuciones conferidas al Comité por lo dispuesto en la fracción II del precepto legal referido, damos cuenta de las faltas, irregularidades y omisiones que se derivan de lo expuesto, por lo que es necesario instruir a la Secretaría de Administración y Finanzas a que ejerza el presupuesto de acuerdo a lo autorizado.

**TERCERA.** Este Comité no contó con la información necesaria para llevar a cabo la conciliación de los estados financiero, por lo que se requiere que la Secretaría de Administración y Finanzas proporcione la información complementaria al Comité, para detectar las faltas, irregularidades u omisiones que en su caso pudiera haber en los informes financieros generados al 30 de septiembre del 2017.

**CUARTA.** Ante el desahorro registrado al 30 de septiembre, mismo que asciende a \$28,703,000.00 (veintiocho millones seiscientos setenta y ocho mil tres pesos 00/100 M.N.), este Comité considera necesario implementar medidas de disciplina, austeridad y racionalidad en el gasto, de manera emergente y permanente, hasta concluir el ejercicio fiscal 2017, subrayando que este Comité lo señaló y recomendó en el Segundo Informe Trimestral Financiero, cuando el desahorro era de \$10,124,000.00 (diez millones trescientos doce mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.).

**QUINTA.** La Secretaría de Administración y Finanzas ha sido omisa en la publicación de los Informes Financieros en la página web del Congreso del Estado, pese a ser aprobados por esta Soberanía, por lo que es necesario instruir a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas para que realice las publicaciones a la brevedad posible.

Concluidas las observaciones señaladas por los diputados que integran el Comité de Administración y Control, el Diputado Presidente solicitó que quienes estuvieran a favor de integrar el Tercer Informe Financiero considerando las observaciones detectadas, se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que el Diputado Presidente declaró aprobado el siguiente:

**Acuerdo único:** Se aprueba el contenido del Tercer Informe Trimestral Financiero del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo del ejercicio fiscal 2017, en que se incluirán textualmente las cinco observaciones que han quedado señaladas en esta misma Acta y que se dan por reproducidas en el presente Acuerdo. Se instruye a la Secretaria Técnica que integre el Informe en los términos que han quedado aprobados, y una vez que sea firmado por los diputados integrantes del Comité de Administración y Control, se realice el trámite correspondiente ante la Conferencia para la Programación de los trabajos legislativos.



En atención al **Tercer punto del Orden del día, para tratar asuntos generales**, el Diputado Presidente preguntó a los diputados si tenía algún otro asunto que tratar, quienes manifestaron que por el momento no tienen asuntos que exponer. Procediendo el Diputado presidente a dar por concluidos los trabajos de la reunión, siendo las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos del mismo día. Firman el Acta los diputados que en ella intervinieron.-----

**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL**

**DIPUTADO ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA  
PRESIDENTE**

**DIPUTADO CARLOS HUMBERTO QUINTANA MARTÍNEZ  
INTEGRANTE**

**DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS  
INTEGRANTE**

**DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA  
INTEGRANTE**

**DIPUTADA XOCHITL GABRIELA RUÍZ GONZÁLEZ  
INTEGRANTE**

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al Acta de la reunión de trabajo del Comité de Administración y Control, celebrada el día 10 noviembre del 2017.-----